

Suplemento de Notificaciones**COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****CIUDAD DE CEUTA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN**

Anuncio de notificación de 18 de septiembre de 2023 en procedimiento de Baja Definitiva por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

ID: N2300741239

DILIGENCIA: Habiéndose practicado el preceptivo Trámite de Audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo relativo a “No quedar probada la permanencia en el domicilio” y consecuente vecindad en la Ciudad de Ceuta.

Conforme al procedimiento del art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Negociado de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio, por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes en la lista que se adjunta. Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística, sito en Palacio de la Asamblea s/n, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, interponer el recurso que en derecho proceda.

Por tanto, se emplaza a las personas relacionadas en la presente publicación o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, al Negociado de Estadística dependiente de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de practicar la notificación del referido acto; con apercibimiento de que en caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Una vez cumplido el plazo establecido al efecto, se procederá, a dar de Baja definitiva por Inscripción Indebida en el Padrón de Habitantes a las personas relacionadas en el presente anuncio.

Ceuta, 18 de septiembre de 2023.- El Consejero de Presidencia y Gobernación

Expediente Matriz 22130/2023
Expediente Vinculado Documentación
26086/2023 X5235127N
Expediente Matriz 38769/2023
Expediente Vinculado Nombre y Apellidos Documento
42963/2023 RAYAH TAIB ABDELKADER
42958/2023 46161676D
42955/2023 46160912G
42944/2023 NORDIN MOHAMED MOHAMED
42941/2023 X7245356B
42939/2023 KARIM MOHAMED AHMED
42936/2023 YUSEF AHMED MOHAMED
42933/2023 X8801262J
43684/2023 Y5078522K
43724/2023 X9612109H
43756/2023 X5716790W
43764/2023 Y5383394M
43675/2023 Y4566729R